

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Fueros Sindicales
RADICACIÓN: 258993105001202000161-01
DEMANDANTE: MANUFACTURAS TERMINADAS S.A.
DEMANDADO: JHON ALEXANDER RODRÍGUEZ CASTRO, SINDICATO DE TRABAJADORES DE MANUFACTURAS TERMINADAS
FECHA DE LA SENTENCIA: NUEVE (9) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021)
MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ ALEJANDRO TORRES GARCÍA

RESUELVE:

1. CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Zipaquirá, dentro del proceso especial de Fuero Sindical promovido por MANUFACTURAS TERMINADAS S.A. MANTESA EL. contra JHON ALEXANDER RODRÍGUEZ CASTRO Y SINDICATO DE TRABAJADORES DE MANUFACTURAS TERMINADAS - SINTRAMATER, conforme lo anotado en la parte motiva de esta providencia.

2. SIN COSTAS, en este grado de jurisdicción

El presente EDICTO se fija en la página web de la rama judicial en el espacio asignado a Esta Secretaría por un (1) día hábil hoy 10/09/2021 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

SONIA ESPERANZA BARAJAS SIERRA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 10/09/2021 , a las 5:00 p. m., no obstante, queda publicado en la página web de la rama judicial para efectos informativos.

